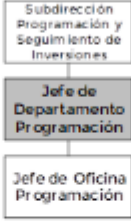


	Administración Pública Municipal 2018-2021		
	Manual de Organización		
	Unidad:	Dirección de Planeación y Evaluación	Elaboración: Marzo 2019 Página: 64 de 80

1. DATOS GENERALES	
1.1. Denominación del Cargo:	Jefe del Departamento de Programación
1.2. Clave y Denominación del puesto:	36 Jefe de Departamento
1.3. Autoridad Superior:	Subdirector de Programación y Seguimiento de Inversiones
1.4. Subordinados Inmediatos:	Jefe de Oficina de Programación
2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
2.1. Propósito del Puesto Coordinar y controlar el sistema de planeación y programación de los recursos necesarios para la ejecución de las obras públicas comprometidas ante la sociedad de una manera ágil, transparente y útil, así como vigilar que este cumpla con las disposiciones legales.	
2.2. Descripción Específica	
2.2.1. Actividades Permanentes - Vigilar el cumplimiento de las disposiciones municipales, estatales y federales que norman el funcionamiento y operación de los programas de inversión. - Colaborar en la elaboración de la propuesta de inversión anual para los programas concertados con el Estado y la Federación. - Verificar, analizar y dar seguimiento a los techos financieros tanto de los recursos Federales, Estatales y Municipales. - Revisar y llevar el control de las cuentas presupuestales de inversión. - Coordinar en el Sistema de Inversión Municipal, la información referente al catálogo de cuentas y programas, expedientes técnicos, cuentas de inversión, transferencia de cuentas, así como los oficios de autorización, aprobación y autorización de afectación presupuestal. - Instruir, coordinar, supervisar, orientar y evaluar las actividades del personal a su cargo, previo acuerdo con el Subdirector de Programación y Seguimiento de Inversiones.	
2.2.2. Actividades Periódicas - Participar en la formulación del objeto del gasto de inversión para los presupuestos de egresos anuales. - Realizar la validación de actas y acuerdos de participación referentes a obras de inversión pública. - Generar y revisar los resúmenes de información necesaria para presentaciones y exposiciones de los Programas de Inversión Municipal. - Elaborar el presupuesto y el análisis de las peticiones integradas directamente a la Dirección de Planeación y Evaluación. - Llevar a cabo reuniones con el personal a su cargo, para revisión de los programas de trabajo y evaluación de metas. - Coordinar la elaboración de la propuesta de inversión municipal. - Rendir trimestralmente cuentas a la SEDESOL en relación con el Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal.	
2.2.3. Actividades Eventuales Las demás funciones que le confiera expresamente el jefe inmediato.	

	Administración Pública Municipal 2018-2021		
	Manual de Organización		
	<u>Unidad:</u>	Dirección de Planeación y Evaluación	<u>Elaboración:</u> Marzo 2019 <u>Página:</u> 65 de 80

2.3. Ubicación en la Estructura Orgánica  <pre> graph TD A[Subdirección Programación y Seguimiento de Inversiones] --> B[Jefe de Departamento Programación] B --> C[Jefe de Oficina Programación] </pre>	
3. PERFIL DEL PUESTO	
3.1. Escolaridad:	Preferentemente nivel superior.
3.2. Habilidades profesionales y conocimientos complementarios:	• Finanzas públicas, costos y presupuestos. • Programación de obra. • Fiscalización y control de obra. • Honestidad y Transparencia. • Responsabilidad. • Actitud de Servicio. • Proactivo. • Trabajo en equipo. • Comunicación oral y escrita. • Manejo de Microsoft Office. • Toma de decisiones.
3.3. Experiencia:	2 años de experiencia en puesto similar.